TFG CURSO 22/23 – SEGUNDO LLAMAMIENTO – JUNIO

Período de defensas: del 19/06/2023 al 21/07/2023

Último día de exámenes ordinarios: 02/06/2023

Último día de exámenes extraordinarios: 23/06/2023

Nota: cada alumno/a sólo podrá hacer uso de una convocatoria en este llamamiento. Para poder defender el trabajo el alumnado deberá tener superados 234 créditos.

Tareas a realizar por el alumnado:

1. **Entrega del trabajo.** Antes de solicitar la defensa deberá subir el trabajo al ADDI interno.
2. **Solicitud de defensa del TFG.** Una vez entregado el trabajo – subido al ADDI interno- y verificado que tiene el resto de créditos superados (excepto los 6 correspondientes al TFG) podrá solicitar la defensa a través del GAUR.

(Dudas: Técnico de Centro: jesusangel.larrinaga@ehu.eus)

Último día para solicitar la defensa en este llamamiento: 11 de julio

Tareas a realizar por su director/a:

1. Realizar la recepción del trabajo de su alumnado a través del ADDI interno.
2. Realizar la revisión de la solicitud de defensa realizada por el alumnado emitiendo el correspondiente informe y subiéndolo al aplicativo del TFG del GAUR.
3. Configurar el Tribunal de la Defensa (Presidente, Secretario y Suplente) estableciendo el día y hora de la defensa. Lo comunicará al Técnico de Centro con al menos cuatro días de antelación para establecer el lugar y facilitar el trabajo al resto de miembros del Tribunal. Se notificará a todas las personas implicadas en cada defensa vía email los datos completos de la defensa.

Tareas a realizar por la persona responsable del Trabajo Fin de Grado (a través del Técnico de Centro o la Secretaría):

VERIFICAR QUE EL ALUMNADO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA PODER DEFENDER EL TRABAJO, en particular, que sólo le restan por superar los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado para poder superar los estudios del Grado.

NOTA: Si no fuera así, y de manera excepcional podrá ser el alumnado quien podrá demostrar que cumple los requisitos el día de la defensa, aportando una hoja firmada con un pantallazo de su expediente (GAUR) donde demostrará que cumple los requisitos de tener el resto de asignaturas/créditos superados.